



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 10

(10 de abril de 2025)

Por medio de la cual se autoriza la expedición del duplicado de un diploma de bachiller a una estudiante.

LA RECTORA ENCARGADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO, en uso de sus facultades legales conferidas por ley 115/94, ley 715 de 2001, Circular 59 de 1995 y,

CONSIDERANDO

- Que según el Decreto Compilatorio Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015, establece las orientaciones para la expedición de duplicados de diplomas de bachiller.
- Que el (la) ex alumno (a), **RAMIREZ SOTO JEISON**, Con documento de identidad CC. 1001359629 de Medellín, solicitó por medio escrito, copia del duplicado de diploma por la siguiente causal: Daño.
- Cumpliendo con lo requerido en el Decreto antes mencionada, se expide duplicado de su Diploma de Bachiller por remplazo del diploma original.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Que según solicitud del señor **RAMIREZ SOTO JEISON**, Identificado con **CC 1001359629** de Medellín cuyo original fue entregado por la institución en el año 2016.

ARTÍCULO DOS: Escribir en el diploma expedido una leyenda visible con la palabra **DUPLICADO** y el número y fecha de expedición de la resolución que acredita dicho duplicado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los 10 días del mes de abril de 2025.

M^{ra} Isabel M.

María Isabel Morales Arango
C.C 43.870.214
Rectora

"EDUCAMOS DESDE LA DIVERSIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ"

Dirección: Calle 103 N° 66 – 63 Barrio Girardot – Teléfono 267 74 45 Medellín